Moción de Orden del Día N° 3372

CONGRESO
REPÚBLICA

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 JUL 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:14 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, **ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES**, Portavoz del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional, dentro de su facultad establecida en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, los Bomberos son personas naturales que de manera voluntaria, son capacitados y participantes activos, dentro del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, cuyo fin es ejecutar acciones de prevención de incendios, rescate, atender y dirigir incidentes o emergencias, que pongan en riesgo la vida del ser humano, cuya labor es ad honorem.

Que, la Dirección General del Centro de Instrucción del CGBVP, conformó un grupo con personal especializado en Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC) el cual cuenta con equipo propio.

Que, con fecha 20 de Julio del 2002 se dio por concluido el 1er Curso de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC).

Que, con Resolución Jefatural No. 338-2004 CGBVP, del 11 de Junio del 2004, se reconoce a los integrantes del Grupo de Búsqueda y Rescate Urbano USAR PERU, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios de Perú, a los Oficiales y Subalternos que se detallan en la resolución indicada.

Que, con Resolución Jefatural No, 212-2008 CGBVP de fecha 15 de abril 2008, se resuelve incorporar como unidad orgánica al Grupo de Búsqueda y Rescate USAR, dependiente de la Dirección de Unidades Especializadas de la Dirección General de Operaciones del CGBVP.

Que, de Conformidad con el Decreto Supremo No. 019-2017, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo No. 1260, el mismo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP, que es el organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio del Interior (...) asimismo, en el Artículo 19 del citado cuerpo normativo, se establece que la INBP administra y regula el órgano de línea dedicado a la instrucción, capacitación, especialización, certificación y calificación de los bomberos voluntarios.

Que, es pertinente indicar que el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, cuenta con el GRUPO USAR PERU CGBVP, el cual está integrado por oficiales bomberos, se formó el 20 de Julio del 2002, debido a la necesidad de contar con un equipo entrenado y especializado en Búsqueda y Rescate en Estructuras

Escaneado con CamScanner

Colapsadas (BREC). Este grupo es reconocido como organización de respuesta en nuestro país a emergencias y desastres, como terremotos, con capacidad para ser activados y desplegados dentro y fuera del país, si la situación así lo requiere.

Que, el Equipo USAR PERU CGBVP, desde su fecha de creación 20 de Julio 2002, viene participando en forma ininterrumpida en activaciones, despliegues y movilizaciones a diversas emergencias, tanto en territorio nacional como en el exterior (Ecuador, Bolivia, Colombia), con su lema "Vivimos para Servir".

Que, siendo el 20 de julio una fecha significativa para el Grupo USAR PERU CGBVP, merece el saludo de la Representación Nacional, con ocasión de conmemorar el **"VIGESIMO ANIVERSARIO DE CREACION DEL GRUPO DE BUSQUEDA Y RESCATE USAR PERU CGBVP".**

Que, por lo tanto, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese un cordial saludo y felicitación.

Por lo expuesto, el Congreso de la República, acuerda:

Primero.- Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al Grupo de Búsqueda y Rescate USAR PERU CGBVP, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, con ocasión de celebrarse el próximo 20 de Julio, su **"VIGESIMO ANIVERSARIO DE CREACION".**

Segundo.- Trasladar la presente Moción de saludo, al Señor Brigadier General CBP, Luis Antonio Ponce La Jara, Comandante General, del Cuerpo general de Bomberos Voluntarios del Perú y por su intermedio, a los miembros activos del Grupo USAR PERU CGBVP, que realizan este servicio loable, con motivo de conmemorarse el próximo 20 de Julio, su **"VIGESIMO ANIVERSARIO DE CREACION".**

Lima, julio de 2022.

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES
Congresista de la República
Portavoz del Grupo Parlamentario Bloque Magisterial
de Concertación Nacional

Escaneado con CamScanner